



Asunto: Propuesta de adjudicación del promotor

Expediente: 24/066/2

Contrato: SUMINISTRO DE CANDADOS, CERRAJERÍA Y HERRAJES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID S.A.

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 29/07/2024, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a las siguientes empresas:

- FERRETERIA IBERMADRID S.A. (CIF A80887201)
- ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS S.L. (CIF B72736473)
- FERRETERIA KOBEL, S.L. (CIF B87923108)

PRIMERO. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio de adjudicación: Precio.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta válida de descuento más elevado (porcentaje de baja mayor sobre los precios unitarios recogidos en el Apartado L, como criterio único de adjudicación. El importe de adjudicación será el correspondiente al presupuesto base de licitación.

Se excluirá toda oferta que no refleje un descuento único y el mismo e invariable para la relación de artículos licitados.

Obtendrá 100 puntos la oferta válida de descuento más elevado.

El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente formula:

$$P = \frac{Pt \times Do}{Dmo}$$

P = Puntos por oferta.

Pt = 100

Do = Descuento ofertado.

Dmo= Descuento máximo ofertado.

Dmo= Descuento máximo ofertado.

Justificación: Se trata de una función lineal que mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, siendo la puntuación atribuida al precio proporcional a la reducción del presupuesto base de licitación que permite cada una de ellas, para no desvirtuar el impacto de este parámetro a la hora de decidir la adjudicación del contrato. La variación en la baja ofertada se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada,

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 3



Código de verificación : 622352f22a1d5804



de forma que se garantiza que el esfuerzo económico realizado por el licitador tiene una ponderación en puntos siempre constante que respeta los principios de proporcionalidad y reparto equitativo de las puntuaciones

OFERTA ANORMALMENTE BAJA: Se estará a lo dispuesto en la condición 4.6 del PCG.

DESEMPATE: Se estará a lo establecido en la condición 5.8 del PCG

SEGUNDO. - VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores antes indicados es la siguiente:

Ofertas presentadas:

Empresa	CIF	Descuento ofertado
FERRETERIA IBERMADRID S.A.	A80887201	24,11 %
FERRETERIA KOBEL, S.L.	B87923108	11,00 %
ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS S.L.	B72736473	5,00 %

TERCERO. - OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

No hay.

CUARTO. - LICITADORES EXCLUIDOS

No hay

QUINTO. - VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR

No hay

SEXTO. - CUADRO RESUMEN DE LAS OFERTAS

Empresa	CIF	Descuento ofertado	Puntos	Orden
FERRETERIA IBERMADRID S.A.	A80887201	24,11 %	100	1
FERRETERIA KOBEL, S.L.	B87923108	11,00 %	45,62	2
ICAR DISTRIBUCIONES FERRETERAS S.L.	B72736473	5,00 %	20,74	3

SÉPTIMO. -PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de lo expuesto en este informe, se propone:

Adjudicar FERRETERIA IBERMADRID S.A. con CIF. A80887201 el contrato relativo al "Suministro de candados, cerrajería y herrajes para la Empresa Municipal de Transportes de

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 2 de 3



Código de verificación : 622352f22a1d5804



Madrid S.A.", por un importe máximo de 14.337,77 € (IVA excluido) (17.348,70 € IVA incluido), a razón de un 24,11% de descuento sobre la tarifa base y un periodo de duración de 12 meses, de la siguiente forma:

A anualidades	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL (IVA incluido)
2024	8.363,70 €	1.756,38 €	10.120,08 €
2025	5.974,07 €	1.254,55 €	7.228,62 €

La adjudicación se realizará por el presupuesto base de licitación (IVA no incluido), aplicando el porcentaje de descuento ofertado por el adjudicatario sobre las herramientas que integran el tarifario.

De conformidad con la Disposición Adicional Trigésima Tercera LCSP, el contrato se configura como de suministros en función de las necesidades, en el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste por estar subordinadas las mismas a las necesidades de EMT, aprobándose un presupuesto máximo.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 3 de 3



Código de verificación : 622352f22a1d5804

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=622352f22a1d5804>

Firmado por: ALBERTO DE ÁLVARO MANZANO
Cargo: JEFE DE DIVISION
Fecha: 30-07-2024 12:52:45

Firmado por: LIDIA LEÓN TALAVERA
Cargo: SUBDIRECTOR
Fecha: 02-08-2024 08:43:45